ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA N° 062

NÚMERO DE CONTRATO	062 - 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE FUNCIONA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1317 de 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR INICIAL	**TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 362.855.876,00) MC/TE.**
VALOR ADICIONAL	N/A.
VALOR TOTAL	**TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($ 362.855.876,00) MC/TE.**
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL	VEINTE (20) DÍAS
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Primero (01) de octubre de 2025
FECHA DE INICIO	Primero (01) de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Treinta (30) de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	Veinte (20) de diciembre de 2025
CONTRATISTA	**CONSORCIO HOSPITAL GALÁN** **901.984.547-7** **R/I EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL** **CC: 91.228.054 de Bucaramanga.**
SUPERVISOR	**MARINELLA ESTUPIÑÁN RINCÓN** **CC. 91.499.215 de Bucaramanga**
CARGO DEL SUPERVISOR	Gerente de E.S.E HOSPITAL DAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN
INTERVENTOR	**JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS** **CC. 91.489.818 de Bucaramanga**
NÚMERO DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR	01 del 2025
ANTICIPO	N/A
NÚMERO DE POLIZA	9644101199738
FECHA DE PÓLIZA	Veinticinco (25) de septiembre de 2025

En el municipio de Galán, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron la señora **MARINELLA ESTUPIÑÁN RINCÓN**, en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Galán, quien actúa como Supervisora del contrato, y el señor **EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.228.054** expedida en Bucaramanga, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO HOSPITAL GALÁN**, identificado con NIT. **901.984.547-7**, quien actúa como Contratista, con el fin de elaborar la presente ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL del contrato de obra N° 062-2025, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas y financieras establecidas en el mismo.

Una vez corroborados las cantidades ejecutas por parte del contratista que se presentan en el informe, se constata que se ha ejecutado por parte del contratista la totalidad de las cantidades referente al proyecto, se verifica que el contratista se encuentra al día en pagos de aportes a seguridad social y parafiscales en los términos del artículo, y se procede a suscribir la presente acta de entrega y recibo del contrato de obra N° 062-

2025 "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE FUNCIONA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1317 de 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".

CONSIDERANDO

1) Que, mediante resolución No 1317 de 2024 emitida por el ministerio de salud y protección social se ve la necesidad de realizar el proceso de contratación para el actual contrato.
2) Que la entidad mediante resolución No 50 del 22 de julio del 2025 dio apertura al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA, siguiendo las directrices del Ministerio de Salud y Protección social y el Manual interno de contratación de la ESE.
3) Que una vez vencido el término para la presentación de ofertas solo allegaron propuestas de CONSORCIO HOSPITAL GALÁN, la cual fue evaluada por el comité de apoyo a las actividades contractual de conformidad al acta de evaluación de fecha del 13 de agosto del 2025.
4) Que el día 15 del mes de agosto del año 2025 se adjudicó el contrato de obra mediante la resolución 57 del 15 de agosto de 2025.
5) Que el día 15 del mes de agosto del año 2025 se suscribe el contrato de obra No. 062 del 2025 entre ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN y el CONSORCIO HOSPITAL GALÁN.
6) Que, el día 30 de septiembre se realizó una visita a obra en compañía del gerente del hospital Javier Armando González Garavito y la señora alcaldesa Sofía Medina Serrano en el cual se planteó la necesidad de incluir nuevos ítems de actividades que no estaban inicialmente en el presupuesto contractual.
7) Que, el día primero (1) de octubre de 2025 se suscribe el acta de inicio del contrato arriba mencionado.
8) Que, el día 2 de octubre se realizó un comité de obra contando con la presencia del gerente del hospital Javier Armando Gonzales Garavito, el contratista Edgar Roberto Machuca Rangel, El interventor José Alberto Arias Arias, el Ingeniero de planeación del Municipio Audy Alexander Nieves Ariza y la secretaria de salud del municipio en donde se presentó las diferentes necesidades identificadas durante el inicio de obra.
9) Que, el día 7 de octubre se realizó un acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos respaldada con sus correspondientes informes, los cuales están respaldados con los precios propuestos inicialmente.
10) Que, el día 21 de octubre se suscribe acta de pago parcial número 1 la cual refleja un avance de obra de 12,15% el cual es cobrado.
11) Que, el día 26 de noviembre se suscribe acta de pago parcial número 2 la cual refleja un avance de obra de 38,12% el cual es cobrado.
12) Que, el día 26 de noviembre se suscribe prorroga en tiempo para el contrato de obra en ejecución contemplando veinte (20) días más de plazo.
13) Que de acuerdo con la prórroga se establece una nueva fecha de finalización como el día 20 de diciembre del 2025.
14) Que, el día 16 de diciembre se suscribe acta de pago parcial número 3 la cual refleja un avance de obra del 90%.
15) Que el día 19 de diciembre se suscribe el acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos número 2 respaldada con sus correspondientes informes, los cuales están respaldados con los precios propuestos inicialmente.
16) Se encuentra pendiente de pago el valor correspondiente a la presenta acta de recibo final del 10% del contrato por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($36.275.688,00)**

ACUERDAN

1) Entregar las cantidades finales ejecutadas del proyecto, debidamente discriminadas en el Anexo A.

2) Entregar el plano récord de las redes hidráulicas y sanitarias instaladas durante la ejecución del contrato.
3) Entregar el manual de ejecución y mantenimiento correspondiente a las actividades realizadas.
4) Aprobar el pago correspondiente al 10% del contrato por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($36.275.688,00)**

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Galán, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

CONSORCIO HOSPITAL GALÁN
CONTRATISTA
RL: EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL
CC: 91.228.054

ING. JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS
CC 91.489.818
INTERVENTOR

MARINELLA ESTUPIÑÁN RINCÓN
CC. 91.299.215
GERENTE HOSPITAL
SUPERVISOR